The background image shows a modern urban park with a large fountain, palm trees, and a paved walkway. The text is overlaid on this scene.

PRESUPUESTO ANUAL 2017

Tesorería General



ÍNDICE

A. PRESENTACIÓN

B. CONTEXTO EDUCATIVO

C. DE LOS INGRESOS

D. DE LOS EGRESOS

E. PRESUPUESTO POR PROGRAMA

I. Docencia

II. Investigación y Posgrado

III. Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional

IV. Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura
Educativa

V. Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos

VI. Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación

VII. Universidad y Responsabilidad Social

VIII. Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos

IX. Integración Social

X. Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales

F. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

G. CONCLUSIONES



A. PRESENTACIÓN

Como cada año, se presenta a consideración del Honorable Consejo Universitario el Proyecto de Presupuesto en apego al Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en sus artículos 182 y 184 los cuales citan en relación al Presupuesto que: “será la estimación o previsión de los ingresos y egresos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Universidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre” y que éste es “formulado y aprobado por las autoridades personales y colegiadas”.

El Proyecto Anual de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 muestra la planificación del ejercicio de recursos y es un instrumento para la coordinación de su correcta aplicación para afrontar los retos y metas del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017.

La elaboración del Presupuesto 2017 orienta los esfuerzos institucionales a la consecución de logros de cada Unidad Académica y Administrativa que en conjunto contribuyen a la prestación de servicios educativos de excelencia, desarrollo de ciencia e investigación y difusión cultural que hoy sitúan a la BUAP como una de las mejores instituciones de América Latina.

Considerando la situación económica internacional y las reducciones presupuestales de los últimos años, se nos exige conducirnos con austeridad en el marco de un proyecto realista y con pronóstico conservador.

M.A. Oscar I. Gilbón Rosete

Tesorero General de la BUAP



B. CONTEXTO EDUCATIVO

El Fondo Monetario Internacional¹, en el documento de actualización publicado en enero de 2017 sobre Perspectivas de la economía mundial, reconoce que las proyecciones para 2017 y 2018 apuntaban a un posible repunte en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, sin embargo, la nueva gestión de la política estadounidense no deja aún clara la viabilidad de las citadas proyecciones.

Para América Latina, se redujo la expectativa de crecimiento en la región y en el caso de México, esto se debe a la incertidumbre respecto a la relación con Estados Unidos.

El presente año, 2017, trae consigo una serie de riesgos geopolíticos, uno de los primeros fue la salida de Estados Unidos del Tratado Transpacífico, lo que apunta a ver cumplirse más promesas de campaña del actual Presidente de Estados Unidos, relacionadas a tratados y política internacional.

Así, según la OECD², por segundo año consecutivo, el PIB de América Latina fue negativo, entre -0.5 y -1.0 por ciento, situación inédita desde los años ochenta y esto incrementa la población en pobreza y vulnerabilidad.

Sin embargo, la misma OCDE enuncia que tenemos un gran bono demográfico al contar con uno de cada cuatro latinoamericanos entre 15 y 29 años de edad, lo que implica fijar la mirada y esfuerzos en este grupo que podrá ser en quien recaiga el impulso de políticas de desarrollo diverso y con mayor sofisticación e integración, con la tarea que nos corresponde, mediante educación de calidad para todos. Las cifras para la juventud latinoamericana

¹ FMI. Perspectivas de la economía mundial. Consultado el 16 de enero de 2017.

² <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2017/update/01/pdf/0117s.pdf>. Consultado el 16 de enero de 2017.



siguen siendo críticas y aún peor para las mujeres jóvenes. Esto representa un desafío para quienes asumimos parte de la gestión en instituciones educativas.

Los retos a los que nos enfrentamos en este año nos permiten reconocer que se requerirá esfuerzo extraordinario por parte de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria para que continuemos en el camino de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2017, del que todos fuimos parte a través de las consultas realizadas para su creación.



C. DE LOS INGRESOS

El Proyecto Anual de Ingresos 2017 asciende a **\$6,001,423,410** pesos que se integra con los siguientes conceptos:

| PRESUPUESTO DE INGRESOS pesos | | |
|---|-------------------------|-------------|
| CONCEPTO | Ejercicio 2017 | |
| | IMPORTE | % |
| Subsidio Ordinario Federal | \$ 3,831,273,639 | 64% |
| Subsidio Ordinario Estatal | \$ 1,882,729,171 | 31% |
| Ingresos Escolares | \$ 287,420,600 | 5% |
| TOTAL INGRESOS | \$ 6,001,423,410 | 100% |

La asignación presupuestaria de la federación, ha sido la principal fuente de financiamiento de instituciones de educación superior como la nuestra, lo que explica la relevancia de las políticas federales del Ejecutivo y Legislativo para lograr los objetivos institucionales. Sin embargo, la BUAP cuenta también con un subsidio estatal que asciende a un 31% del total de ingresos, mismo que coadyuva a la certeza de la consecución de las metas anuales.



Subsidio Ordinario

Para el año 2017, nuestra universidad contará con un monto de Subsidio Ordinario Federal presupuestal de **\$3,831,273,639** pesos y el Subsidio Ordinario Estatal, ascenderá a **\$1,882,729,171** pesos.

Los subsidios otorgados a la BUAP, son de origen federal y estatal, ambos con la misión de apoyar las labores sustantivas institucionales con base en la asignación para las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)³.

Ingresos Propios

Las necesidades presentes de la Universidad, obligan a buscar alternativas que sumen al financiamiento, es así como la generación de ingresos propios es un auxiliar para complementar los ingresos de subsidios ordinarios. Para 2017, se presupuesta un aproximado de **\$287,420,600** pesos, cifra que nos permitirá mantener políticas en beneficio de la comunidad universitaria, como el no incremento de cuotas escolares.

Este apartado no incluye los ingresos generados por cada Unidad Académica, dicha información se reporta en estados financieros consolidados y en el informe de actividades de esta Tesorería.

A estos recursos se sumarán los que se logren obtener mediante fondos extraordinarios para la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

³ SEP. Glosario de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior (SES)



D. DE LOS EGRESOS

El presente Presupuesto de Egresos se ha realizado con perspectiva de operatividad racional y gasto austero, para permitir enfocar los recursos limitados a las labores sustantivas universitarias como la Docencia, Investigación, Extensión y Difusión de la Cultura y, por supuesto, el bienestar de los recursos humanos.

El Presupuesto de Egresos se realiza con base en revisión, análisis de proyectos e identificación de necesidades de cada programa educativo y funciones de las dependencias universitarias.

Esto, en el marco de políticas austeras que ayuden a privilegiar las actividades prioritarias de las prescindibles, para ejercer responsablemente los recursos asignados.



E. PRESUPUESTO POR PROGRAMA

El Presupuesto para 2017 asciende a **\$6,001,423,410** pesos que se asigna en relación al Plan de Desarrollo Institucional y cada uno de los diez programas que lo integran y buscan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

| PRESUPUESTO DE EGRESOS pesos | |
|---|-------------------------|
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Docencia | \$ 229,369,025 |
| Investigación y Posgrado | \$ 114,203,304 |
| Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional | \$ 42,134,563 |
| Mantenimiento Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa | \$ 350,464,550 |
| Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos | \$ 285,958,326 |
| Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación | \$ 73,681,060 |
| Universidad y Responsabilidad Social | \$ 188,646,906 |
| Compromiso, Unidad y bienestar de los recursos humanos | \$ 4,499,314,162 |
| Integración Social | \$ 117,538,835 |
| Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales | \$ 100,112,679 |
| TOTAL | \$ 6,001,423,410 |



I) DOCENCIA

Para la función docencia se destinarán recursos por **\$229,369,025 pesos**.

A través de la Vicerrectoría de Docencia se coordinará el Modelo Universitario Minerva, la actualización de programas educativos de nivel superior y medio superior, la diversificación de oferta educativa, la internacionalización de los planes de estudio y el seguimiento a los egresados.

| Programa Presupuestal I. Docencia pesos | |
|--|-----------------------|
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Evaluar Modelo Universitario Minerva nivel superior | \$ 58,031,320 |
| Evaluar modelo educativo del nivel medio superior | \$ 15,788,799 |
| Aseguramiento de la calidad académica | \$ 155,548,906 |
| TOTAL | \$ 229,369,025 |

En el caso de media superior se brindará acompañamiento a las actividades de las Escuelas Preparatorias acordes con el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Se continuará consolidando el sistema de aseguramiento de la calidad académica mediante la evaluación, acreditación y certificación de los procesos educativos por los organismos acreditadores:

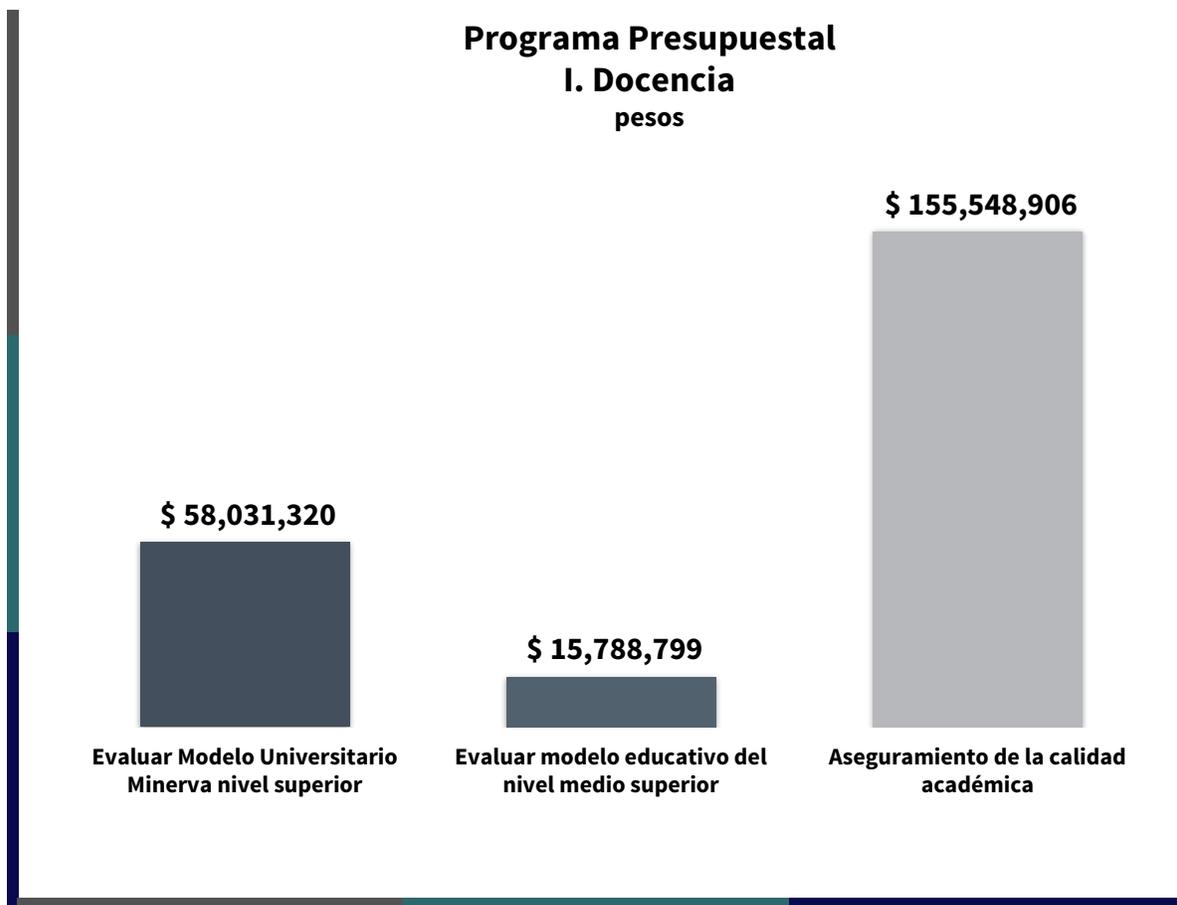
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)



- Organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Se privilegiarán los reconocimientos a profesores con perfil deseable en PROMEP y a miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

La Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, continuará fortaleciendo el proceso educativo con herramientas tecnológicas, modernización del software y hardware, renovación de licencias, y demás requerimientos tecnológicos de las unidades de nivel superior, medio superior, administrativas y regionales.





II) INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Para la función investigación y posgrado se destinarán recursos por **\$114,203,304 pesos**.

Se ministrarán recursos para el aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado y la realización de proyectos de investigación de calidad en las diversas áreas del conocimiento con la participación de los docentes, los estudiantes, los grupos de investigación, cuerpos académicos y redes multidisciplinarias.

| Programa Presupuestal II. Investigación y posgrado pesos | |
|---|-----------------------|
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Modelo de investigación | \$ 52,453,898 |
| Comunidad del conocimiento | \$ 22,221,272 |
| Transferencia tecnológica | \$ 15,552,551 |
| Posgrado | \$ 23,975,583 |
| TOTAL | \$ 114,203,304 |

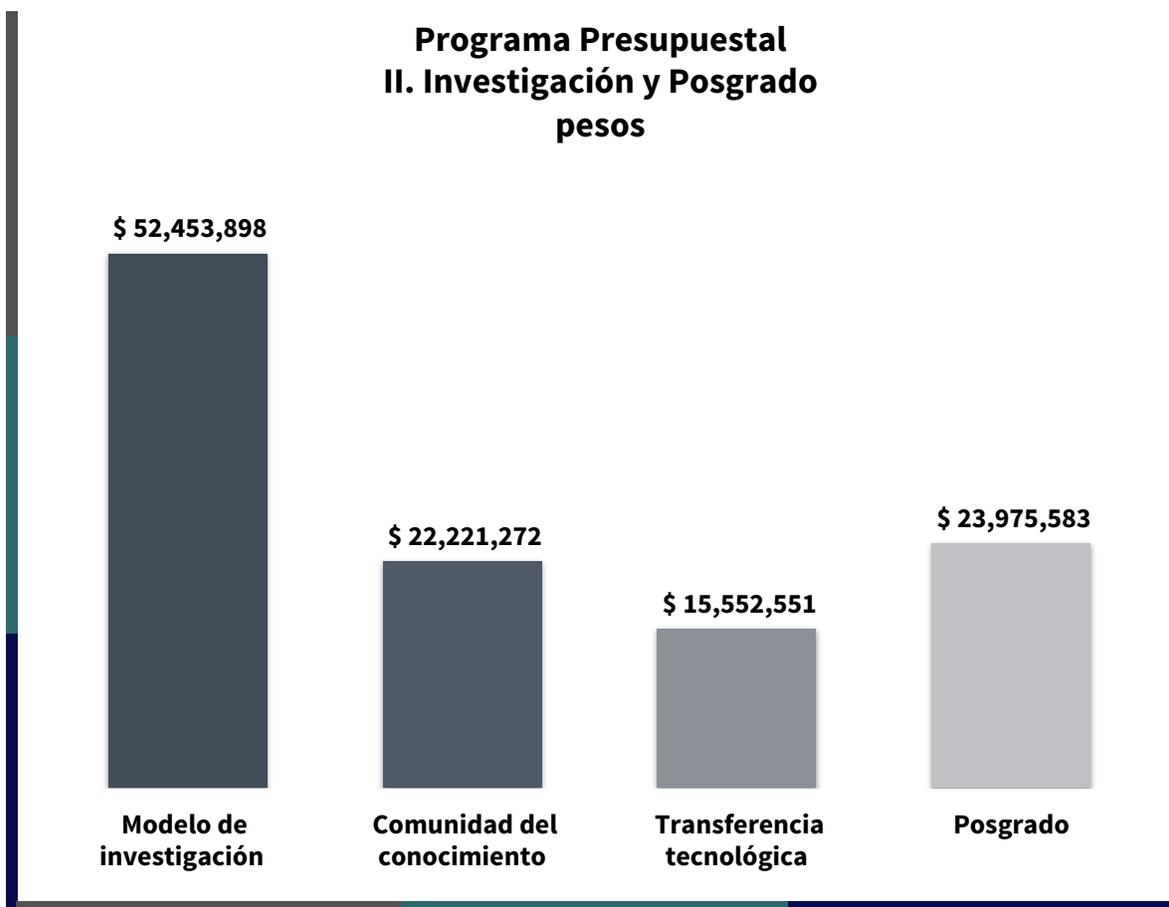
Se incrementará el acervo bibliohemerográfico (revistas electrónicas, software, libros, licencias, etc.), el equipamiento de laboratorios y bibliotecas.

Se apoyará a la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado y a la Dirección General de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico con sus programas de movilidad estudiantil y estancias sabáticas.



Para impactar el crecimiento de los programas educativos ofertados, se fortalecerán los cuerpos académicos de la Universidad.

Se contemplan erogaciones para adquisición de equipos de transferencia tecnológica con la finalidad de compartir conocimientos a los sectores sociales, productivos y gubernamentales que los necesiten, así como entre nuestra comunidad universitaria.





III) POSICIONAMIENTO, VISIBILIDAD Y CALIDAD INTERNACIONAL

Para la función posicionamiento, visibilidad y calidad internacional se destinarán recursos por **\$42,134,563 pesos**.

Comprendiendo a la Universidad como un ente social en lo más próximo y también por ser parte de una comunidad de conocimiento con visibilidad en la esfera internacional, es preciso impulsar los procesos de acreditación internacional de nuestros programas para mantener el posicionamiento de la BUAP en el mundo, además, a partir del prestigio que la Universidad ha logrado en los años previos, es posible afianzar las redes de cooperación académica que nos permiten acercar el mundo a nuestros estudiantes y académicos.

| Programa Presupuestal III. Posicionamiento, visibilidad y calidad internacional pesos | |
|--|-----------------------|
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Posicionamiento, visibilidad y calidad internacional | \$ 42,134,563 |
| TOTAL | \$ 42,134,563 |



El presupuesto asignado a este programa apoya programas acreditados internacionalmente, redes de colaboración internacional y artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas, del mismo modo, pone en marcha programas de intercambio y movilidad docente y estudiantil.





IV) MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Para la función mantenimiento, adecuación y desarrollo de la infraestructura educativa se destinarán recursos por **\$350,464,550 pesos**.

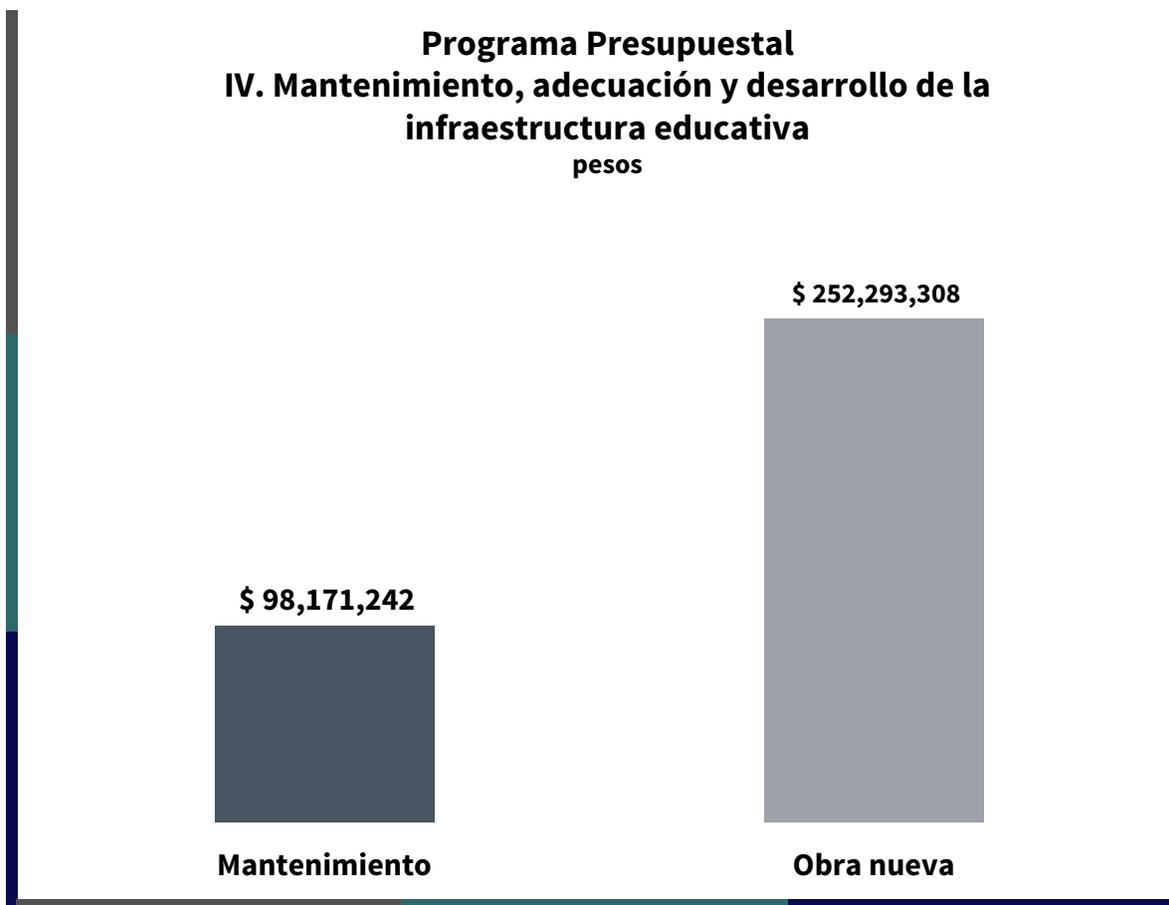
| Programa Presupuestal IV. Mantenimiento adecuación y desarrollo de la infraestructura educativa pesos | |
|--|-----------------------|
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Mantenimiento | \$ 98,171,242 |
| Obra nueva | \$ 252,293,308 |
| TOTAL | \$ 350,464,550 |

Este programa del PDI busca crear entornos educativos que permitan la interacción multidisciplinaria, la optimización de recursos del patrimonio universitario y estar en posibilidad de brindar acceso a la educación pública de calidad a un mayor número de aspirantes.



La Universidad destinará recursos en proyectos de Infraestructura Educativa con nuevos edificios para:

- Preparatoria Emiliano Zapata en San Martín Texmelucan
- Jardín Botánico
- Facultades de Ciencias de la Computación Y Ciencias Físico Matemáticas
- Posgrado de Microbiología del ICUAP
- Hospital Grandes Especies Áfricam
- Complejos Regionales Centro y Nororiente
- Rehabilitación del Polideportivo y techado de la alberca olímpica
- Torre Administrativa, entre otros.





V) GESTIÓN INNOVADORA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Para la función gestión innovadora en los procesos administrativos se destinarán recursos por **\$285,958,326 pesos**.

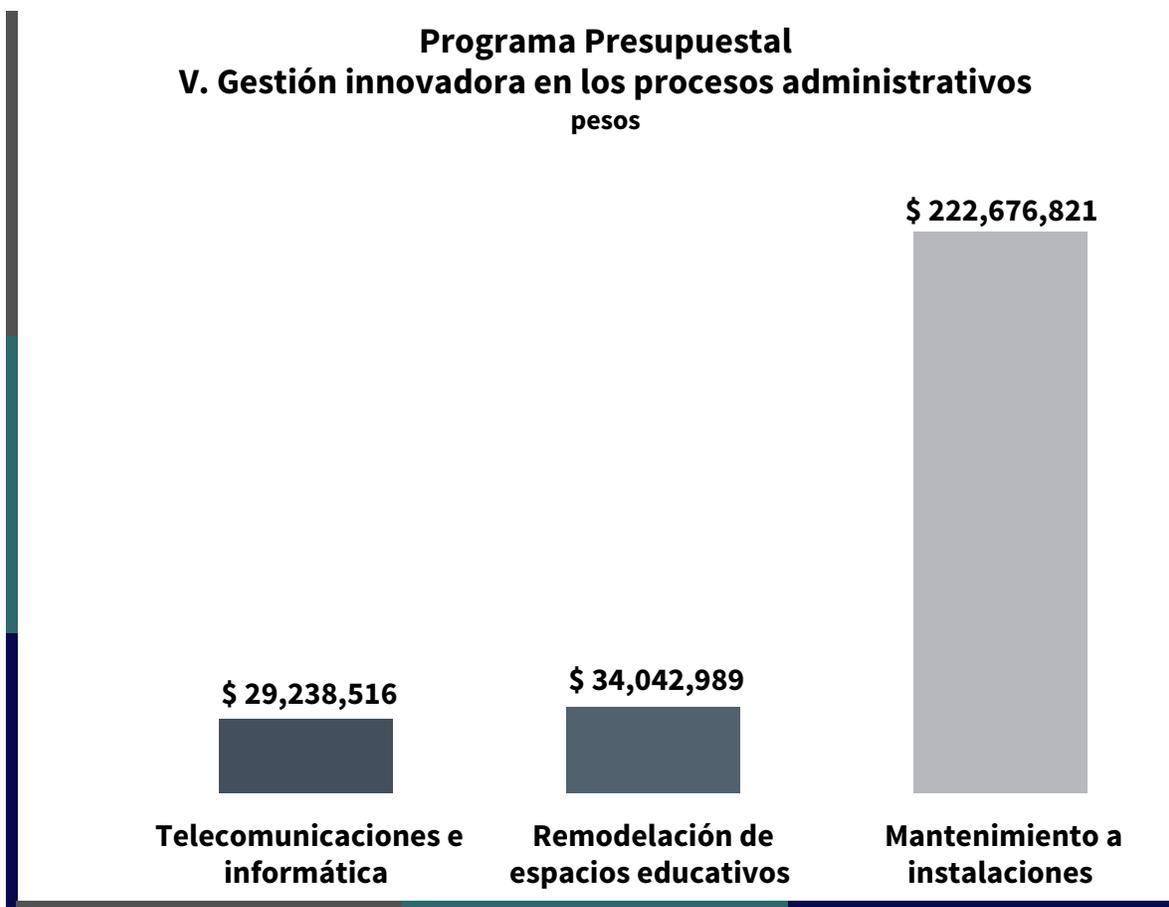
Pasar de un esquema administrativo al de gestión universitaria, ha mejorado la forma en que se vive la Universidad. Este programa busca brindar servicios oportunos y de calidad; apoya las labores operativas de la infraestructura universitaria, como el mantenimiento y servicios básicos.

| Programa Presupuestal V. Gestión innovadora en los procesos administrativos pesos | |
|--|-----------------------|
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Telecomunicaciones e informática | \$ 29,238,516 |
| Remodelación de espacios educativos | \$ 34,042,989 |
| Mantenimiento a instalaciones | \$ 222,676,821 |
| TOTAL | \$ 285,958,326 |



Certificaciones de calidad como ISO 9001:2015, continuarán siendo esquemas de medición para este programa, en el que se busca la excelencia en la prestación de los servicios que tienen como destinatario a los alumnos, a los docentes y a la sociedad, por lo que seguirán siendo referentes clave de la gestión.

Además, contempla la mejora continua al rubro de telecomunicaciones e informática, debido a lo primordial que este elemento es para la cultura actual y de manera especial, para la sociedad del conocimiento en la que estamos inmersos, así, se mantendrán los servicios de Oracle, Microsoft de México, IBM de México, Banner, entre otros.





VI) INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO Y TITULACIÓN

Para la función ingreso, permanencia, egreso y titulación se destinarán recursos por **\$73,681,060 pesos.**

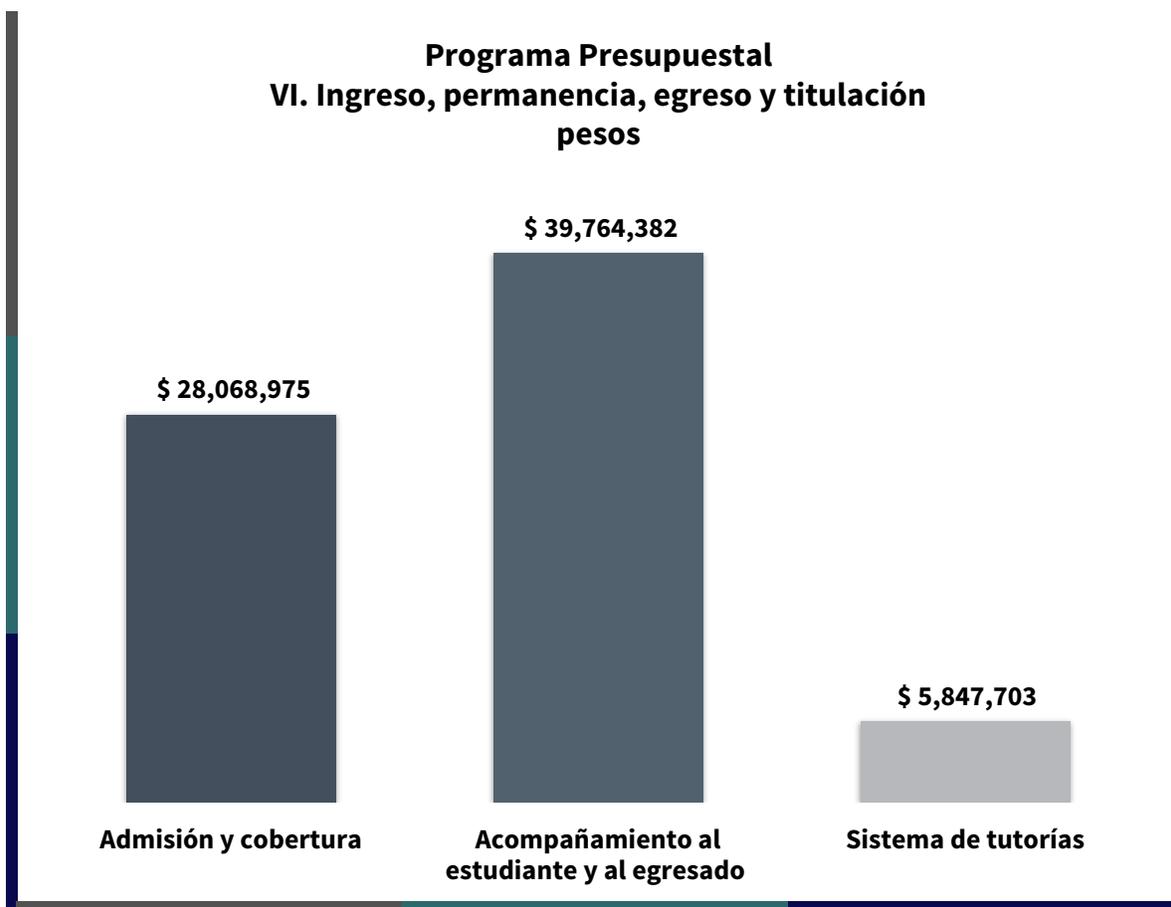
El proceso de admisión, garantiza equidad de oportunidades para los aspirantes bajo condiciones de transparencia. Además, se continúa brindando el Seminario de Preparación para las pruebas de admisión, mismo que beneficia a la comunidad BUAP y a los jóvenes de la sociedad que aspiran a ser parte de la Máxima Casa de Estudios poblana.

| Programa Presupuestal VI. Ingreso, permanencia, egreso y titulación pesos | |
|--|-----------------------|
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Admisión y cobertura | \$ 28,068,975 |
| Acompañamiento al estudiante y al egresado | \$ 39,764,382 |
| Sistema de tutorías | \$ 5,847,703 |
| TOTAL | \$ 73,681,060 |



La BUAP está consciente de que la educación es, quizás, el único medio de movilidad social, año con año procura incrementar los cupos de la oferta de matrícula, con el reto de conservar la calidad académica y las condiciones de desarrollo integral.

En cuanto a actividades de acompañamiento, se mantienen apoyos en forma de beca y mentoría.





VII) UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Para la función universidad y responsabilidad social, se destinarán recursos por **\$186,646,906 pesos.**

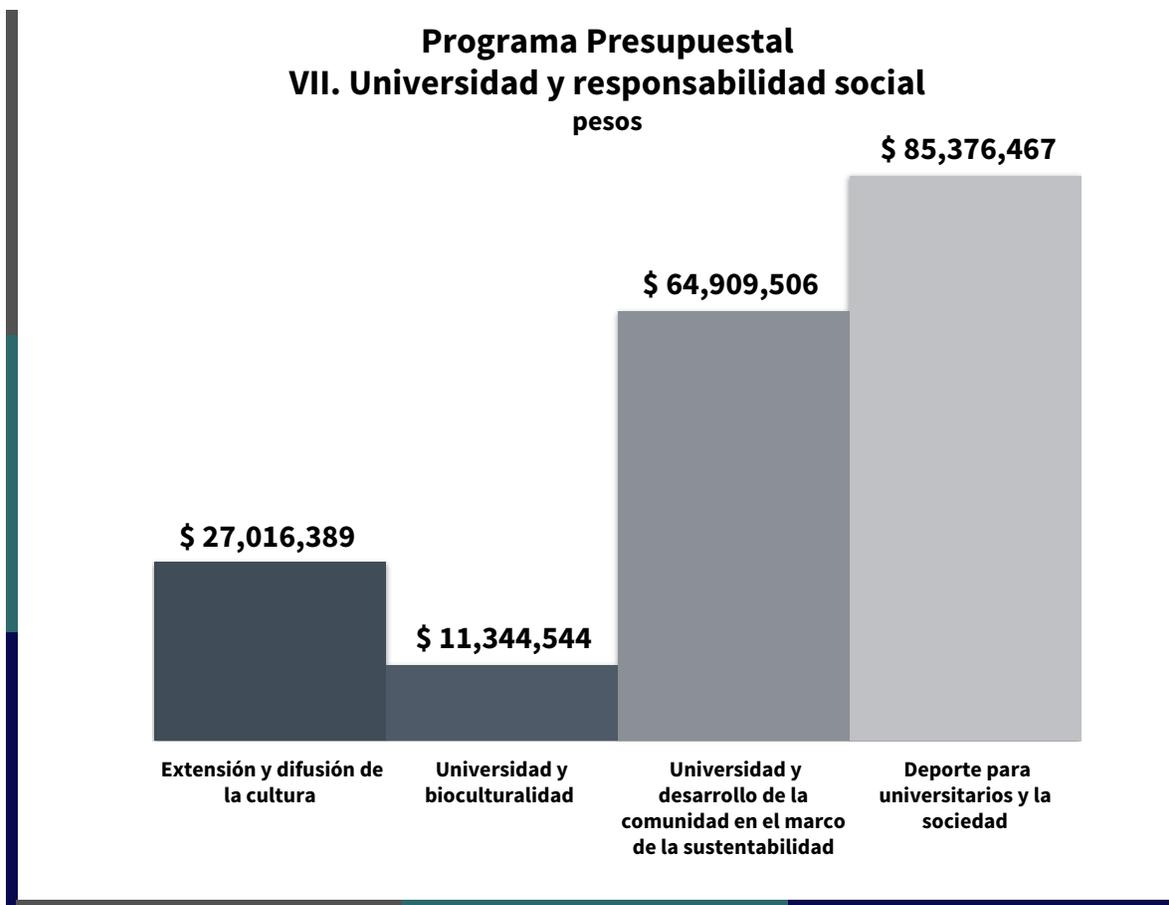
Los recursos de este programa se ejercerán en la oferta de actividades culturales y artísticas, a cargo de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura, así como los Programas de Deporte, Bioculturalidad y Desarrollo Sustentable.

| Programa Presupuestal VII. Universidad y responsabilidad social pesos | |
|--|-----------------------|
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Extensión y difusión de la cultura | \$ 27,016,389 |
| Universidad y bioculturalidad | \$ 11,344,544 |
| Universidad y desarrollo de la comunidad en el marco de la sustentabilidad | \$ 64,909,506 |
| Deporte para universitarios y la sociedad | \$ 85,376,467 |
| TOTAL | \$ 188,646,906 |



Este conjunto de actividades fuera del orden académico riguroso, permiten el desarrollo integral de quienes conformamos esta comunidad, y se apoyan de programas como Vida Sana y Universidad libre de humo.

El Complejo Cultural Universitario, edificio insignia de la cultura poblana, brinda un espacio de expresión artística a las diversas corrientes y expresiones que, si bien están al alcance de la comunidad universitaria, también lo están para la sociedad en general.





VIII) COMPROMISO, UNIDAD Y BIENESTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS

Para la función compromiso, unidad y bienestar de los recursos humanos se destinarán recursos por **\$4,499,314,162 pesos**.

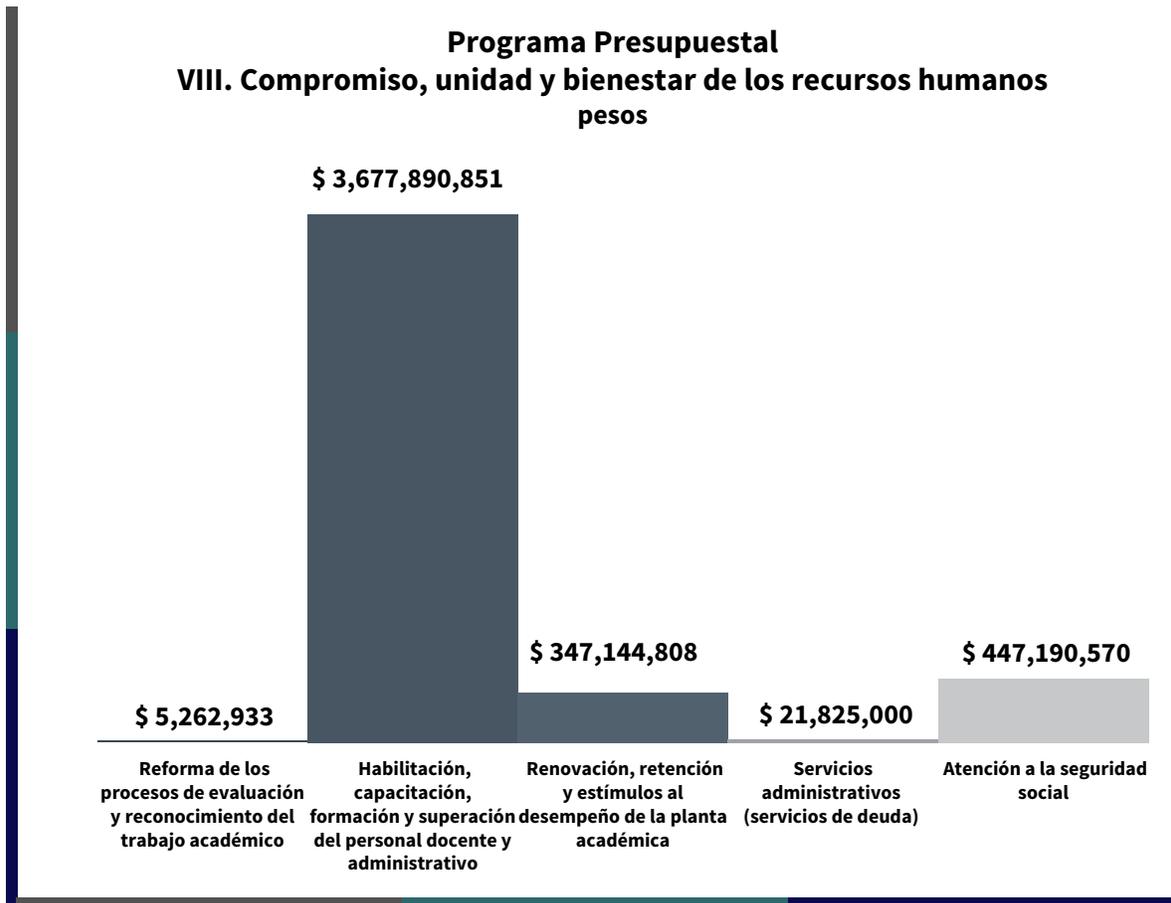
La Universidad vive para sus estudiantes, pero sería imposible hacerlo sin el personal docente y administrativo, así, es prioritario cubrir los compromisos financieros contraídos con los trabajadores, brindándoles la certeza y confianza que les permitan continuar su formación, desarrollo y superación tanto académica como personal.

| Programa Presupuestal | |
|--|-------------------------|
| VIII. Compromiso, unidad y bienestar de los recursos humanos | |
| pesos | |
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Reforma de los procesos de evaluación y reconocimiento del trabajo académico | \$ 5,262,933 |
| Habilitación, capacitación, formación y superación del personal docente y administrativo | \$ 3,677,890,851 |
| Renovación, retención y estímulos al desempeño de la planta académica | \$ 347,144,808 |
| Servicios administrativos (servicios de deuda) | \$ 21,825,000 |
| Atención a la seguridad social | \$ 447,190,570 |
| TOTAL | \$ 4,499,314,162 |



En este programa se incluye la atención médica, medicamentos, lentes, aparatos ortopédicos, etc. También está considerada la nómina de jubilados, gratificaciones y aportaciones al fondo de seguridad social.

Se considerará cubrir el pago de deuda de compromisos adquiridos con el sector financiero y así cumplir con las obligaciones existentes.





IX) INTEGRACIÓN SOCIAL

Para la función integración social se destinarán recursos por **\$117,538,835 pesos.**

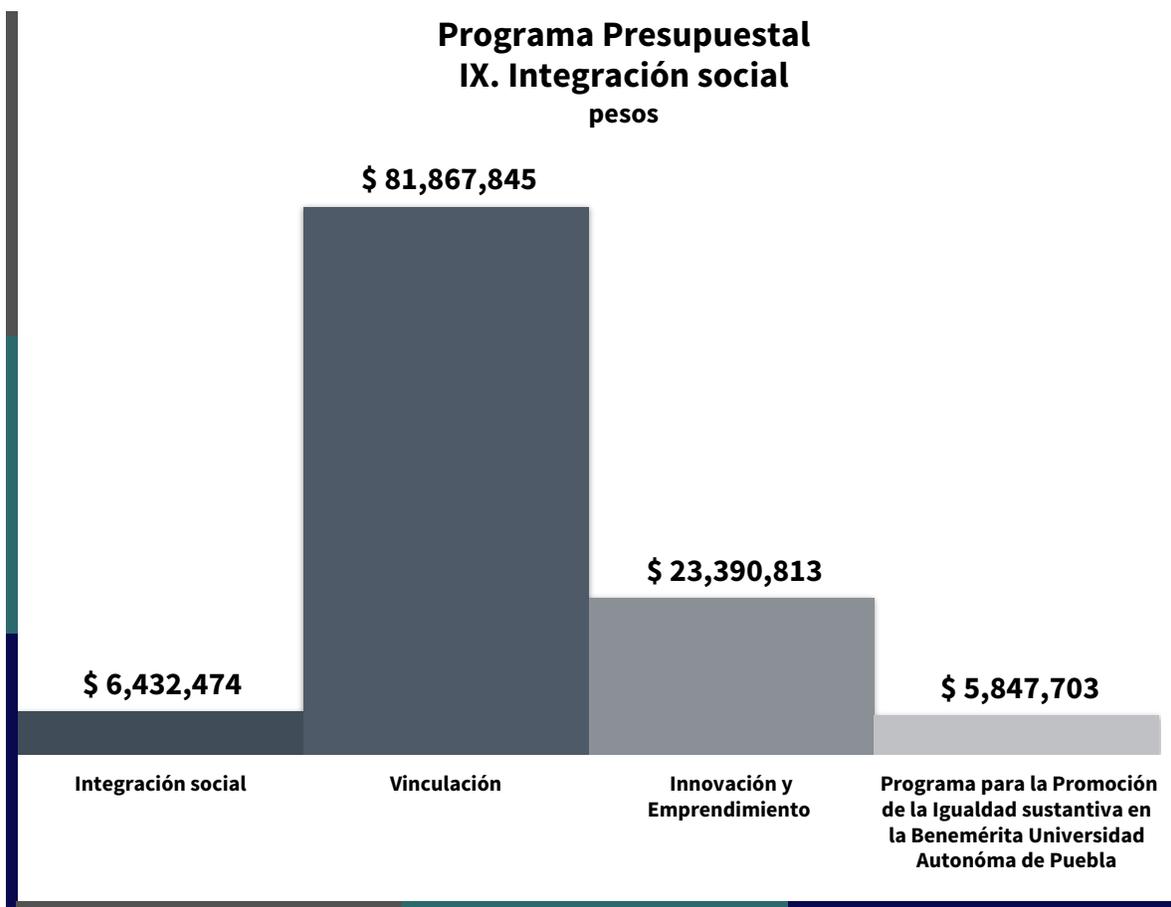
| Programa Presupuestal IX. Integración social pesos | |
|--|-----------------------|
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Integración social | \$ 6,432,474 |
| Vinculación | \$ 81,867,845 |
| Innovación y Emprendimiento | \$ 23,390,813 |
| Programa para la Promoción de la Igualdad sustantiva en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla | \$ 5,847,703 |
| TOTAL | \$ 117,538,835 |

Este programa impulsa procesos de integración BUAP-sociedad con la misión de intercambiar experiencias de aprendizaje fuera de las aulas, mismas que permitan incidir en el desarrollo humano de los universitarios y las regiones de nuestras comunidades.

Este punto del PDI invierte sus recursos en programas de servicio social, práctica profesional e investigación aplicada con enfoque de aplicación social como lo son las jornadas de salud y alfabetización.



Hacia el interior, también es necesario fortalecer la integración social y la tarea primordial en este rubro es la promoción de igualdad sustantiva, un tema en boga pero que en la Universidad tiene varios años trabajándose y mostrando mejoras año con año, pero no podemos darlo como una tarea acabada sino en constante reto.





X) IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES REGIONALES

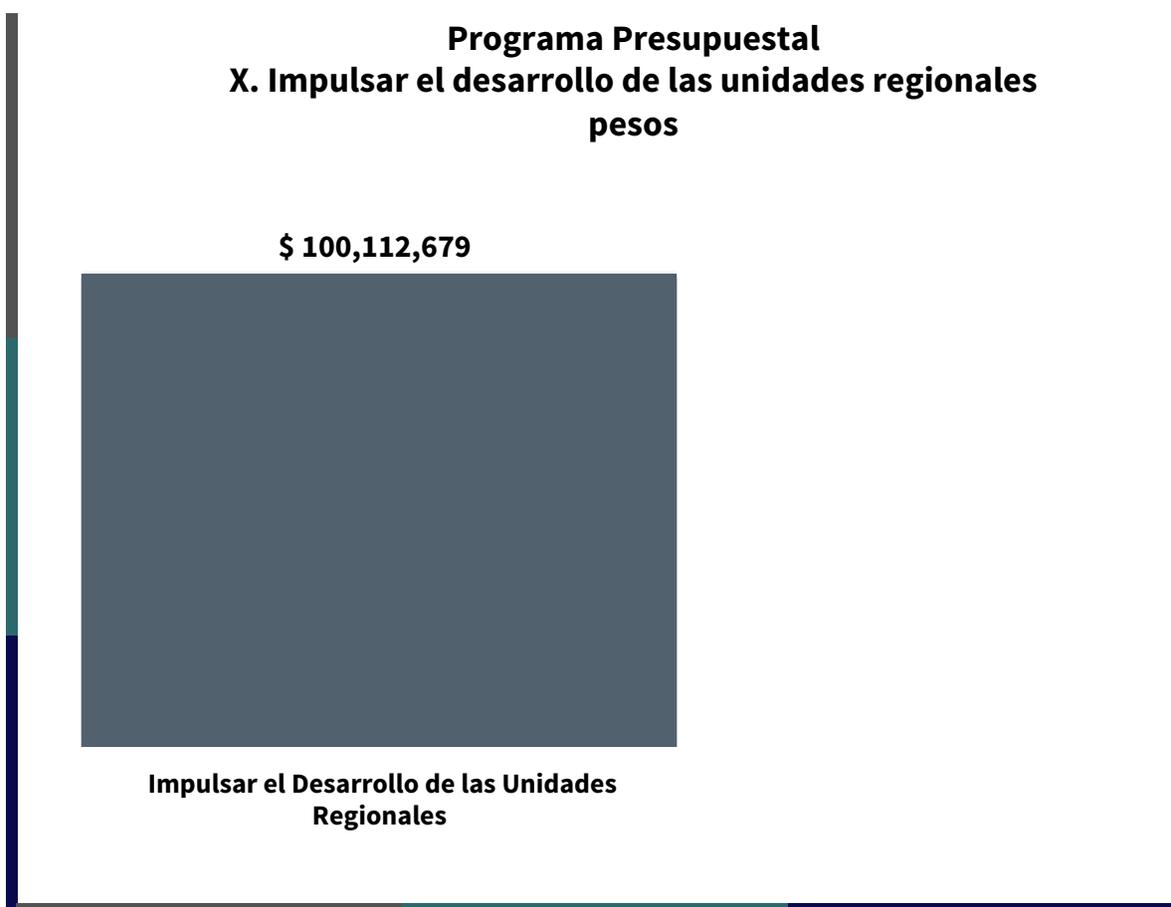
Para la función impulsar el desarrollo de las unidades regionales se destinarán recursos por **\$100,112,679 pesos.**

El Honorable Consejo Universitario (HCU) de la BUAP en noviembre de 2016, aprobó la creación de cinco complejos regionales con el fin de coordinar, por zona geográfica, las unidades regionales que ofrecen alguna licenciatura, para que éstas tengan mayor autonomía mediante el esquema de Unidades Académicas.

| Programa Presupuestal | |
|---|-----------------------|
| X. Impulsar el desarrollo de las unidades regionales | |
| pesos | |
| Sub-Programas | Ejercicio 2017 |
| Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales | \$ 100,112,679 |
| TOTAL | \$ 100,112,679 |



Además, con estas reformas se crearán reglamentos para los complejos regionales y se enriquecerá el modelo educativo Minerva, el intercambio de investigaciones inter-facultades y el trabajo multidisciplinario en general.





F. POLÍTICAS EN MATERIA PRESUPUESTAL

El presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Consejo Universitario de nuestra Institución constituye el programa de trabajo al que se debe apegar el ejercicio de los recursos, orientado a la consecución de los objetivos particulares de cada Unidad que contribuyan al logro de los objetivos generales de la Institución como un todo.

De acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico, el ejercicio de recursos se realiza en forma desconcentrada, trasladando, de la Tesorería General a las diversas unidades académicas y dependencias administrativas, la responsabilidad de su aplicación y apego a las políticas establecidas.

El periodo de vigencia del presupuesto aprobado por el H. Consejo Universitario, abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 incluyendo recursos ordinarios federales y estatales, así como ingresos propios, en tanto no sea aprobado un nuevo presupuesto.

El proyecto anual de ingresos y egresos del presente año, tiene el objetivo de facilitar el oportuno y debido cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

El ejercicio del presupuesto, se debe apegar a las siguientes normas:

- Mantener estricta disciplina presupuestaria.
- La Tesorería General realizará únicamente pagos que estén autorizados por el H. Consejo Universitario.
- Antes de ejercer algún recurso, se deberá verificar que la partida esté autorizada y que exista disponibilidad suficiente.
- La facultad del ejercicio del gasto, podrá ser delegada por la Tesorería General, a las diversas dependencias y unidades académicas, en cuyo caso la responsabilidad total, tanto del ejercicio mismo, la contratación, así como del control, validación, vigilancia,



comprobación y justificación será de la propia unidad académica o dependencia administrativa.

- La Tesorería General efectuará los cobros y pagos correspondientes a las dependencias y unidades académicas cuando esta facultad no les haya sido delegada.
- Las dependencias y unidades académicas deberán remitir a la Tesorería General la documentación requerida para la tramitación del pago, en el entendido de que se solicita dentro de las actividades de su competencia; por lo que la justificación y comprobación, será responsabilidad de la unidad académica o dependencia solicitante.
- Los recursos provenientes de fondos extraordinarios que se obtuvieran, se ejercerán de acuerdo con las reglas de operación y/o disposiciones establecidas en el convenio que los rige y los objetivos establecidos por la Universidad.
- En todo caso el ejercicio del presupuesto de egresos, se hará de manera que se optimice el uso de los recursos, en forma honesta, racional, eficiente, eficaz y transparente.



G. CONCLUSIONES

El Proyecto de Ingresos 2017 presentado ante el H. Consejo Universitario se mantiene en equilibrio con el Presupuesto de Egresos para el año en curso y se encuentra en coordinación con el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017, mismo que fue construido con la colaboración de todos los sectores que integramos esta comunidad universitaria.

El Proyecto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017 se ha preparado considerando el contexto al que se enfrenta nuestra Institución en el presente, y con el conocimiento del Honorable Consejo Universitario.

M.A. Oscar I. Gilbón Rosete

Tesorero General de la BUAP

